

PRIMERA REUNION PREPARATORIA DEL II CONGRESO NACIONAL DE BIBLIOTECAS LEGISLATIVAS.

"LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA"

INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES

ELSA M. RAMIREZ LEYVA

Centro de Investigaciones
Bibliotecológicas, UNAM.

Toluca, Edo. de México.

21 y 22 de febrero de 1992.

LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA

La historia de las bibliotecas del México Independiente está ligada muy estrechamente con los Primeros Congresos Constituyentes del país. De su seno salieron los primeros decretos de creación de bibliotecas; por cierto el Primer Congreso del Estado de México tuvo el privilegio de ser de los primeros 1827, en decretar la creación de dos bibliotecas, en el 2o. artículo del Decreto señala, que una de las bibliotecas estaría ubicada en el lugar de los supremos poderes del Estado, la otra estaría ubicada en el lugar de los supremos poderes del Estado, la otra estaría ubicada en el lugar más populoso para servir a su pueblo, y sería responsabilidad del Estado proporcionar los servicios bibliotecarios a fin de que tanto la población y legisladores como la tuviera los servicios de información y lectura.

Las bibliotecas destinadas a apoyar a los poderes creadas durante los 10 primeros años de vida independiente, en la mayor parte de los casos tuvieron diferentes destinos: algunas destruidas, otras saqueadas y las más afortunadas pasaron a enriquecer otras bibliotecas, por lo regular las de instituciones educativas y bibliotecas públicas. Los esfuerzos realizados para desarrollar Bibliotecas Legislativas ha pasado por los mismos problemas de las bibliotecas en general: falta de continuidad en sus programas debido a los cambios de autoridades; falta de planeación con metas claras y factibles; carencia de instrumentos legales que aseguren su permanencia y desarrollo; apoyos limitados que frenan la evolución de acuerdo con los avances bibliotecológicos y de información en materia bibliotecológica.

Esta situación se debe en parte a la creencia muy difundida de considerar que la información es gratuita, queno tiene un costo y que no requiere de inversión; es una deformación considerar que una biblioteca pueda llegar a la excelencia en cuanto a sus recursos y servicios, si carece de un programa presupuestal y de recursos humanos calificados.

Al respecto me surge una inquietud ¿A dónde recurre el legislador cuando requiere infor-

ción, puede surgir dos posibilidades:

- Si es de las personas privilegiadas, de contar con una bien equipada biblioteca particular, puede satisfacer buena parte de sus necesidades.
- Si no esta dentro de la categoría anterior, entonces es de los que debe invertir tiempo y esfuerzos para allegarse de información, con el peligro de quedarse con grandes lagunas en su carrera contra el tiempo exigida por su no fácil actividad

En el primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas de 1990 en la ponencia "Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Legislativa" preparada por el Comité de Bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión representa un documento valioso, ya que además de llegar a definir el perfil de la Biblioteca Legislativa, aporta datos importantes sobre la situación que guardan estas bibliotecas, por ejemplo en ese momento únicamente ocho entidades proporcionaron información sobre sus bibliotecas, lo que nos lleva a pensar si son las únicas que existen o hay otras más que respondieron; porque es realmente mínimo el número de bibliotecas que revelan las cifras proporcionadas, ^{Por otra parte} ~~es~~ ^{existe} una marcada diferencia en cuanto a su desarrollo, en tanto en unos casos su acervo no llega a los 800 títulos, en otros alcanza los 18000 títulos, ante estos datos surge otra duda, si son colecciones únicamente, o están constituidas en verdaderas bibliotecas con un mínimo de servicios.

En esta misma ponencia se dan recomendaciones muy acertadas ya que significan las bases para desarrollar las bibliotecas legislativas.

Los servicios bibliotecarios y de información debe ser una prestación a la cual tienen derecho los legisladores como apoyo al desempeño correcto y eficiente de sus actividades, por lo que dichos servicios deben ser oportunos, pertinentes y precisos.

La Biblioteca Legislativa por el tipo de usuarios, al que atiende la convierte en una biblioteca "sui generis" en cuanto a sus funciones, recursos documentales y servicios de información.

las necesidades bibliotecarias y de información de los servicios de la biblioteca legislativa los cuales debe facilitar el acceso y uno de documentos e información en el menor tiempo posible y con máximo exactitud.

Para ello es fundamental desarrollar una colección básica, pero al mismo establecer el acceso a archivos históricos y vigentes; así como a los acervos de otras bibliotecas y a diversas fuentes de información tanto locales como de otras entidades.

Es imprescindible desarrollar herramientas de información propias como son bases de datos, y obras que les faciliten el acceso a la información de manera sintetizada.

Sería necesario diseñar servicios de alerta y diseminación selectiva de información que permita al legislador mantenerse informado de manera permanente.

Los Congresos de la Unión y de los Estados tienen una de las funciones más complejas de la sociedad mexicana, especialmente en la actualidad en la que modernizarse es un requisito para la sobrevivencia, por lo mismo es vital que se concienticen de la necesidad de desarrollar servicios bibliotecarios y de información para lograr un apoyo real y suficiente a los legisladores; pero es necesario que acepten que para desarrollar estos servicios será necesario una erogación inicial importante con un alto beneficio. La información es un recurso que tiene un costo, en el que se debe invertir si se pretende tener acceso eficiente a ella.

Desde luego estas bibliotecas deberán contar con recursos humanos calificados con el objeto de asegurar la calidad de los servicios.

La biblioteca legislativa por ser especializada y por el tipo de usuarios a los que atiende está obligada a proporcionar los servicios más modernos de información, en donde las nuevas tecnologías deberán estar presentes.

Es necesario desprenderse del concepto tradicional de biblioteca y subsituirlo por un concepto moderno, actual lo que conduce a considerar a la biblioteca mas allá de un con-

junto de libros perfectamente bien organizado y unos servicios mínimos, esta NO es la biblioteca del nivel de los leelisladores involucrados con la toma de decisiones fundamentales para el país, es para todos sabido que los riesgos de error se reducen en la medida en que exista mayor certeza, lo cual se logra estando informados.

INFOBILA